

ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría de COORDINADOR DE FORMACIÓN para la ejecución de las acciones formativas en materia de FPE, convocado por Decretos de la Presidencia números 157/2021, de 21 de diciembre y 21/2022, de 7 de febrero, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2022, para el estudio y resolución de reclamaciones y determinación de la puntuación definitiva de la fase de concurso, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS.

Tras el estudio de las reclamaciones presentadas se adoptan los siguientes acuerdos:

Ana María Núñez García. Dada cuenta del escrito presentado por la referida aspirante en fecha 29 de abril de 2022, con n.º de registro de entrada 2022000248 en el que solicita "la revisión de la calificación de los méritos otorgados provisionalmente con respecto a la Experiencia Profesional, por no haberse tenido en cuenta los meses de servicios prestados en empresa privada con puesto similar al de Coordinador de Formación.

Considerando que la categoría laboral establecida en el contrato laboral presentado junto con la solicitud, no es de coordinador de formación, sino de pedagogo (profesor titular) y que la modificación de la categoría laboral a coordinador de formación se presenta en un documento privado, entre empresa y trabajador, sin que venga avalado por documento de carácter oficial o registrado en servicio público de empleo, se acuerda desestimar la reclamación y ratificar la puntuación provisional otorgada, elevándola a definitiva.

Noelia Ortíz Vigo: Dada cuenta del escrito presentado por la referida aspirante en fecha 29 de abril de 2022, con n.º de registro de entrada 2022000249 en el que solicita la revisión de la calificación provisional otorgada a la fase de concurso en el apartado de experiencia profesional, entregando para ello el certificado de realización de funciones en la Universidad de Málaga para la Coordinación de un Proyecto de la UMA.

Analizada la documentación y aportada y los servicios realizados, este órgano de selección no entiende los servicios alegados como de igual o similar características a los de la categoría de Coordinador de formación.

Por cuanto antecede, se acuerda desestimar la reclamación presentada por el aspirante Noelia Ortiz Vigo, ratificando la puntuación provisional otorgada, elevándola a definitiva.

Lidia Trujillo Molero. Dada cuenta de los escritos presentados por la referida aspirante en fecha 3 de mayo de 2022, con n.º de registro de entrada 2022000251-52 en los que solicita se revise de la calificación provisional otorgada a la fase de concurso en el apartado de experiencia profesional, por no haberse valorado los servicios prestados como coordinadora de formación, acreditada mediante documento que adjunta a un contrato de distinta categoría.

Considerando que la categoría establecida en el contrato de trabajo al que alude la aspirante es la de Administrativo, incluida en el grupo profesional Auxiliar administrativo y que el cambio de categoría profesional a coordinadora de formación no viene avalado por documento oficial debidamente validado o



registrado, que lo acredite fehacientemente, se acuerda desestimar su reclamación y ratificar la puntuación provisional otorgada, elevándola a definitiva.

2.- PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE CONCURSO:

Se acuerda aprobar la siguiente puntuación definitiva en la fase de concurso:

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO		
		A	B	Total
94	Fernández Alcaide, Desireé	0,00	2,60	2,60
125	Godoy Moreno, Marta	1,20	1,80	3,00
91	Martín González, María Teresa	0,00	3,00	3,00
127	Mateos Moreno, Laura	0,10	1,20	1,30
104	Núñez García, Ana María	0,00	3,00	3,00
109 - 130	Ortega Espejo, Francisca	0,50	3,00	3,50
101	Ortiz Vigo, Noelia	0,00	2,10	2,10
128	Trujillo Molero, Lidia	0,00	2,30	2,30
126	Vilaró Valero, Sergi	0,00	0,90	0,90

3.- CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA :

Se acuerda convocar a los aspirantes a celebración de la entrevista curricular prevista en la base 6.2 de la convocatoria que tendrá lugar el próximo día 18 de mayo de 2022 a las 8,30 horas en las dependencias del O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, sito en C/José de Ribera nº 5 de esta ciudad.

Los aspirantes deberán comparecer a la entrevista provistos del documento nacional de identidad.

Contra el presente anuncio los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante éste mismo órgano o ante el Sr. Presidente del Organismo autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio.

El presidente del órgano de selección

